

Activistas llaman a construir una agenda por la diversidad sexual en Cuba

Para contribuir con una iniciativa previa, un grupo redactó varias propuestas que aspira completar con la participación ciudadana.

Género Redacción IPS Cuba 9 febrero, 2018



Conga de la diversidad organizada por integrantes de la comunidad LGBTI en Cuba, durante la VI Jornada Cubana contra la Homofobia.

Foto: Archivo IPS Cuba

La Habana, 9 feb.- Activistas de la comunidad de lesbianas, gays, bi, trans e intersexuales (LGBTI) invitan a participar mediante las redes sociales de Internet en la construcción de una agenda por el respeto a la diversidad sexual en Cuba, con base en 49 propuestas de cambios en 15 áreas.

Lidia Romero, del colectivo Alianza Manos, que trabaja por la inclusión de las personas LGBTI en la isla caribeña, circuló por correo electrónico el texto con las propuestas e invitó a todas las personas interesadas a revisarlas y proponer otras en el perfil de Facebook titulado “Construyendo una agenda por la diversidad sexual en Cuba”.

La idea surgió en apoyo al lanzamiento de demandas de reformas, publicadas por la documentalista [Yaima Pardo](#), el pasado 11 de enero, en la plataforma digital Avaaz, para recoger 1.000 firmas y luego presentarlas a la Asamblea Nacional del Poder Popular ([ANPP](#), parlamento unicameral), detalló, en un intercambio por correo electrónico con la Redacción IPS Cuba.

No obstante, Romero aclaró que las demandas recogen sugerencias realizadas por activistas en el documental “Causas y azares” (2018); en el amplio trabajo del médico y educador en Derechos Humanos, Alberto Roque; y los resultados de una investigación realizada por Alianza Manos sobre los derechos de personas LGBTI en el período 2015-2016.

“Hemos tratado de darle cuerpo (conformar el texto) desde el derecho y la investigación social a lo que viene trabajando el Centro Nacional de Educación Sexual ([Cenesex](#)) y otros muchos activistas”, amplió.

Romero destacó que, aunque el colectivo reconoce la labor del estatal Cenesex, que desde 2007 organiza un programa anual de actividades por los derechos sexuales en Cuba, lo considera insuficiente “porque no socializa el estado de nuestras demandas”.

Las propuestas incluyen modificaciones en la Constitución de la República, los códigos de Familia, Penal, de Trabajo, de la Niñez y la Juventud, y en otras áreas como en el acceso a la información, la salud y la justicia; la privacidad; derechos económicos, sociales y culturales; la participación en la vida pública y el reconocimiento a la personalidad jurídica.

Alianza Manos propuso hacer participativo el diálogo e invitó a quienes se sientan motivados a hacer llegar sus opiniones y sugerencias, el próximo sábado 10 de febrero, en un debate en Facebook.

A continuación, la Redacción IPS Cuba resume algunas de las propuestas de transformaciones recogidas en el documento.

Para la Constitución (1976, reformada en 1978, 1992 y 2002):

- Incluir la orientación sexual y la identidad de género como criterios sospechosos de discriminación.
- Modificar el enfoque heterosexual en lo referido a la formación de la familia e incluir una disposición que legitime las uniones entre parejas del mismo sexo.

En el Código de Familia (1975):

- Regular la institución del matrimonio como la unión voluntaria entre dos personas a fin de hacer vida en común y se adopten las medidas necesarias para que las parejas del mismo sexo estén en igualdad de condiciones respecto a las de sexo diferente.
- Sea garantizada la igualdad de condiciones legales, administrativas y de cualquier índole para las parejas del mismo sexo y de sexo diferente que no estén casadas.

En el Código Penal (1987):

- Incluir en delito de asesinato agravante sobre los crímenes basados en prejuicio por orientación sexual e identidad de género y crímenes de odio.
- Eliminar las referencias explícitas “actos homosexuales o heterosexuales”.

En el Código de Trabajo (2014):

- Incluir la prohibición de discriminar por razones de identidad de género.
- Implementar leyes específicas que garanticen la protección y reconocimiento de los derechos laborales de las personas con sexualidades y géneros no heteronormativos.

En el Código de la Niñez y la Juventud (1978):

- Incorporar el principio de no discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género y diversidad sexual en los programas y actividades escolares.

En el acceso a la información:

- Crear herramientas para acceder a estadísticas sobre criminalidad y violencia, incorporando la variable orientación sexual e identidad de género de las víctimas.
- Crear un observatorio contra las discriminaciones, lo cual podrá ser de ayuda de las autoridades partidistas y de gobierno en la elaboración de políticas contra ellas. (2018)